

Guayaquil, Marzo 2 de 1.990

Señores

ACCIONISTAS INMOBILIARIA COMODITIS SA.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo #321 de Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario de Inmobiliaria Comoditis S.A. "COMODISA", he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.990 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, los cuales no han tenido mayor movimiento de importancia por encontrarse inactiva.

Es todo cuanto puedo informar a los Señores Accionistas de la revisión realizada a los Estados Financieros.

Atentamente,



C.P.A. Teodoro Lindao L.

COMISARIO

Reg. #8562

